

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00343 - 00 (*Cuaderno principal*)

Atendiendo la petición elevada por la apoderada del ejecutante (p. 133 pdf 01 cp.), y de conformidad con los presupuestos establecidos en el artículo 293 de Código General del Proceso, se ordena emplazar al demandado **DAGOBERTO ENRIQUE CONTRERAS AGAMEZ** en el listado que habrá de publicarse en EL ESPECTADOR o EL TIEMPO (art 108 ibídem).

Adviértase a la parte ejecutante que el emplazamiento deberá realizarse en los términos del art. 108 del CGP y no el DL. 806 de 2020, teniendo en cuenta la norma vigente al momento de iniciarse las diligencias de notificación (art. 40 L. 153 de 1887; inc. 2° art 624 del CGP).

La parte interesada allegue constancia de la publicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.47 del 16/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01cb556501f8d67c7a9b501c77ec36655f3c1cd6d01695472d41612546d69126**

Documento generado en 15/11/2021 09:56:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>